

**SERVICIO DE CONSULTORÍA A AYUNTAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
UN SERVICIO LOCAL DE ACOMPAÑAMIENTO DIGITAL A LA CIUDADANÍA DE LA
FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

Exp. A/F202404/S

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2, CONTENEDOR DE LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS O PONDERABLES
EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR**

En Barcelona, a **19 de julio de 2024**, a las **10:25 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- **Presidente: Eduard Martín**, Chief Innovation Officer de MWCcapital;
- **Secretaria: Marta Duelo**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCcapital;
- **Vocal: Carme Ponte**; Chief of General Services de MWCcapital;
- **Vocal técnico 1: Marc Payola**, Head of the Social Lab de MWCcapital;
- **Vocal técnico 2: Angie Carrasco**, Social Innovation Specialist de MWCcapital.

ANTECEDENTES

Para esta licitación ha sido obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas las fases del procedimiento de contratación, incluidas las correspondientes a la presentación de las ofertas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. El objeto de la presente sesión es la apertura del sobre 2 del procedimiento de referencia (Exp. A/F202404/S), correspondiente a los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor, del único (1) operador económico presentado y admitido a la licitación:

1. FUNDACIÓ SARGIM

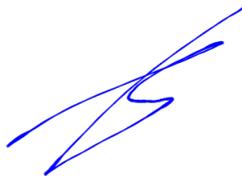
SEGUNDO. La Secretaria de la Mesa de Contratación, como custodia, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, procede con la apertura del sobre 2 de la proposición de la única (1) entidad presentada a la licitación a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, mediante la herramienta eLicita (sobre digital), que se produce a las **10:29:20 horas**; y que contiene los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor.

CONCLUSIONES

Revisada la documentación por la Mesa de Contratación, se constata que el único (1) licitador ha presentado, a priori, toda la documentación exigida en los pliegos en lo que a este sobre se refiere, sin perjuicio de que la Mesa de Contratación, a la hora de valorar la documentación, pueda advertir deficiencias en la presentación de dichas ofertas.

Y, en consecuencia,

La Mesa de Contratación acuerda facilitar a la ponencia técnica la proposición contenida en el sobre 2 de la única (1) empresa concurrente, para su valoración. El contenido del informe de valoración y la puntuación asignada se harán públicos en el perfil del contratante de MWCcapital antes del acta de apertura del sobre 3, para que la entidad pueda tener acceso a su contenido.



Eduard Martin
Presidente de la Mesa



Marta Duelo
Secretaria de la Mesa